

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA MOONCARGO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del Dos mil quince, a las 11h30, en la oficina ubicada en la Cda. Urb. Ceibos Norte Calle Esteban Febres Cordero Solar 11 Manzana 840 se reúnen los accionistas de la compañía **CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA MOONCARGO S.A.** a saber: MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE por sus propios derechos, propietaria de Setecientas noventa y nueve Acciones, NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE propietaria de Una Acción y por lo que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en OCHOCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, de un valor de UN DOLAR cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tener de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime los siguientes puntos de la orden del día:

1. Conocer, analizar y aprobar los Estados de Información Financiera aplicados bajo las Normas de Información Financiera (NIIF'S para PYMES) al 31 de Diciembre 2014.
2. Conocer el Informe del Gerente.
3. Conocer el Informe del Comisario.

Preside la sesión la Sra. MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE, Gerente General y actúa de Secretaria la Sra. NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE.

La señora Gerente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Gerente General declara instalada la sesión para tratar los puntos antes citado.

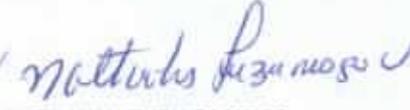
De inmediato y, para tratar los puntos del Orden del día, la Gerente dispone que por secretaría se dé lectura al informe de los Estados Financieros aplicados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES establecidos por la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y su reforma la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 el 12 de Enero del 2011 el cual califica a las sociedades en PYMES según parámetros establecidos, la misma que nos indica que nos encontramos dentro de este parámetro.

Así mismo se conoce el informe del Gerente, en el cual manifiesta que ha obtenido una Utilidad antes de Impuestos de US\$ 3230.92, resultado halagador para el cumplimiento de planes propuestos. Igualmente, se conoce el informe del Comisario en el que indica que los libros y archivos contables y demás elementos ha sido llevados y aplicados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014 bajo las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, el informe del Gerente y el informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, la señora Gerente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h30.-


MARTHA LUZURIAGA VALLE
Accionista


NATHALY LUZURIAGA VALLE
Accionista


NATHALY LUZURIAGA VALLE
Secretaria


MARTHA LUZURIAGA VALLE
Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA MOONCARGO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del Dos mil quince, a las 11h30, en la oficina ubicada en la Cda. Urb. Ceibos Norte Calle Esteban Febres Cordero Solar 11 Manzana 840 se reúnen los accionistas de la compañía **CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA MOONCARGO S.A.** a saber: MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE por sus propios derechos, propietaria de Setecientas noventa y nueve Acciones, NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE propietaria de Una Acción y por lo que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en OCHOCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, de un valor de UN DOLAR cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime los siguientes puntos de la orden del día:

1. Conocer, analizar y aprobar los Estados de Información Financiera aplicados bajo las Normas de Información Financiera (NIIF 5 para PYMES) al 31 de Diciembre 2014.
2. Conocer el Informe del Gerente.
3. Conocer el Informe del Comisario.

Preside la sesión la Sra. MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE, Gerente General y actúa de Secretaria la Sra. NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE.

La señora Gerente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Gerente General declara instalada la sesión para tratar los puntos antes citado.

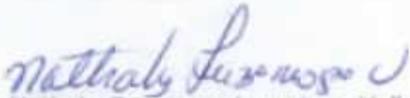
De inmediato y, para tratar los puntos del Orden del día, la Gerente dispone que por secretaria se dé lectura al informe de los Estados Financieros aplicados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES establecidos por la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y su reforma la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 el 12 de Enero del 2011 el cual califica a las sociedades en PYMES según parámetros establecidos, la misma que nos indica que nos encontramos dentro de este parámetro.

Así mismo se conoce el informe del Gerente, en el cual manifiesta que ha obtenido una Utilidad antes de Impuestos de US\$ 3230.92, resultado halagador para el cumplimiento de planes propuestos. Igualmente, se conoce el informe del Comisario en el que indica que los libros y archivos contables y demás elementos ha sido llevados y aplicados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014 bajo las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, el informe del Gerente y el informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, la señora Gerente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h30.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


Nathaly Geovanna Luzuriaga Valle
Secretaria

CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA MOONCARGO S.A.

ACCIONISTAS:

MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE

Martha Luzuriaga Valle

NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE

Nathaly Luzuriaga Valle


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

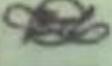
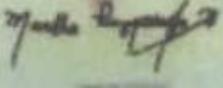
091334817-3

CEDULA DE CIUDADANA
 NOMBRE Y APELLIDOS
LUZURIAGA VALLE MARTHA GRICELDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUIYAS
QUIYASUL
 PEDRO CASO (CIRCUNSCRIPCIÓN)
 FECHA DE EMISIÓN: 1999-11-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 FIRMADO POR: CASADO
 WAL TER PERINANDO
 LUNA ALVARO




PROFESIONAL: BACHILLERATO **PROFESIÓN / CATEGORÍA: ESTUDANTE** **VENIMOS A:**

IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN DEL PROFESIONAL
LUZURIAGA CARLOS
 PROFESIÓN: INGENIERO DE LA MUJER
VALLE AIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUIYASUL
2019-03-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2029-03-02



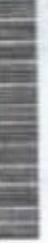
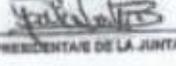
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0205 **0913348173**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUZURIAGA VALLE MARTHA GRICELDA

QUIYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	AYACUCHO	8
QUIYASUL	PARROQUIA	EDNA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

